



ACTA

03 de mayo de 2017

Sala de Reuniones del Decanato de Educación

De 10:30 a 12:00 horas

<p>Asistentes:</p> <p>Presidenta: M^a Rosario Gutiérrez Pérez Decana</p> <p>Coordina: Carmen Rosa García Ruiz Vicedecana de Calidad</p> <p>Asisten: Antonio Ortiz Hidalgo Iria Berriel M^a Carmen Acebal Víctor Martín Solbes Enrique España Ramos Isabel Grana Teresa Castilla Encarna Soto (en sustitución de Miguel Sola)</p> <p>Excusa su no asistencia: M^a Ángeles Goicoechea</p>	<p>La Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, reúne a la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro con la intención de deliberar los siguientes puntos del orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, si procede, del acta anterior. Se aprueba por asentimiento.2. Aprobación, si procede, de la Memoria de Resultados del SGC 2015-2016. La decana informa de la recepción del Informe Provisional de la DEVA para las titulaciones de Grado de Educación Infantil y Primaria, de la necesidad de reelaborar la Memoria del Sistema de Garantía de Calidad incorporando Objetivos y Acciones que se derivan de la evaluación del conjunto de titulaciones del centro. Se han desglosado objetivos y acciones por titulaciones de Grado (petición de la DEVA), resultado de lo cual se elaborarán los Planes de Mejora. Se aprueba por asentimiento.3. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión del SGC del Centro. La decana informa de la necesidad de realizar una modificación del reglamento, a requerimiento del Servicio de Calidad, y en respuesta a algunas de las recomendaciones de los Informes Provisionales de las titulaciones de Grado de Educación Infantil y Primaria. Los cambios incluyen que la Comisión del SGC del centro se reunirá, al menos, una vez al trimestre, elaborará la Memoria de Resultados y Planes de Mejora; además tendrán representación en ella el alumnado miembro de la comisión de coordinación de cada título de grado, y un representante del programa de doctorado. Se aprueba por asentimiento. El cambio implica realizar una nueva versión de la Ficha de Edición del Listado de Documentos del SGC.4. Aprobación, si procede, de la nueva composición de la Comisión del SGC del Centro. La decana informa que, derivada de la Reforma del Reglamento del SGC, ha de aprobarse la nueva composición de la Comisión del SGC del centro. De forma transitoria, y durante este curso, se acepta la permanencia de la representante
--	--



propuesta por el Consejo de Estudiantes, Iria Berriel, para el curso 2016-2017.

Se aprueba por asentimiento.

- 5. Valorar si los cambios realizados en el SGC de la UMA, han permitido mejorar el seguimiento y gestión de la calidad de las titulaciones de Grado y Posgrado del centro.**

La decana aclara que, el punto del orden del día, se introduce a petición del Coordinador del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa, aclarado lo cual se abre un turno de palabra. En términos generales, el conjunto de la comisión valoró lo siguiente:

La comisión considera que el SGC del centro debería evolucionar hacia un tipo de evaluación de las titulaciones, más cualitativa y próxima a la docencia, que implique revisar procesos e indicadores (simplificar para mejorar), además de las herramientas de información, avanzando hacia cuestionarios de opinión con menos ítems y que puedan complementarse con otros instrumentos como Grupos de Discusión. Para poder evolucionar hacia otro modelo de calidad, que mida aquello que entendemos por calidad, sería conveniente crear una comisión de expertos/as en evaluación que revise esas herramientas y realice una propuesta al Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga.

- 6. Analizar las casusas de la baja participación en el Cuestionario de Satisfacción de los Estudiantes, y propuestas de actuación si procede.**

La comisión considera, en relación al punto anterior, que los cuestionarios resultan ambiguos y presenta dificultades técnicas a la hora de ser realizados. La representante del alumnado comenta que suele existir bastante desconocimiento a cerca de para qué sirven las encuestas de opinión. La vicedecana se compromete a acudir a las aulas para informar para qué sirven las encuestas de opinión y la importancia de participar en ellas para la mejora de las titulaciones.

- 7. Analizar qué medidas se pueden adoptar para que todos los sectores implicados en las titulaciones del centro conozcan el Sistema de Garantía y Calidad del Centro, y propuestas de actuación si procede.**

La profesora Encarna Soto, plantea la posibilidad de poder realizar Jornadas de Calidad en las que se pueda visibilizar qué es el SGC y para qué sirve. El resto de miembros de la comisión valoran que la saturación de información a la que estamos expuestos podría contrarrestarse con visitas a las aulas y sesiones de coordinación que sensibilicen al respecto.

- 8. Analizar el nivel de satisfacción del alumnado de las titulaciones de Grado Educación [Infantil](#), Educación [Primaria](#), Educación [Social](#) y [Pedagogía](#)) y propuestas de actuación si procede.**



La vicedecana, para favorecer el análisis, aporta datos extraídos de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones del centro y una nueva herramienta para la gestión de la calidad, DataWareHouse:

TITULACIONES DE GRADO

IN49 Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente

CURSO	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Ed. Infantil	4.16	4	3.92	4	4	3.22
E. Primaria	3.78	3.91	3.8	3.87	3.75	3
Ed. Social	4.14	4	4.25	4.07	3.75	3
Pedagogía	3.79	4.1	3.99	4.01	3.90	3.22

Según datos aportados por el SGC, el **Grado en Educación Infantil** cuenta con un 33.3% PVP y el **Grado en Educación Primaria** un 29.71% de PVP, en consonancia con la media del centro (30.59%). En relación al promedio de la UMA, como ejemplo sirva que en el curso 2014/2015 este era de un 52.34% en el curso 2014-2015.

TITULACIONES DE POSGRADO

IN49 Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente

CURSO	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2015-2016
Cambio Social	4.16	4.29	4.31	4.02	4.5
Cultura de Paz		3.65		4.57	5
E. Ambiental	5	4.29	3.44	4.35	3
Políticas Ed.	4.57	4.77	4.65	4.94	4.79
MAES	3.5	3.51	3.67	3.68	2.70

IN44 Relación porcentual entre el nº total del PDI funcionario sobre el total del PDI

CURSO	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
CENTRO	44.04	41.29	36.6	32.29	30.59	28.76

En el debate suscitado, se comparte que con los datos analizados existen importantes dificultades, para dar respuesta a los criterios de calidad que se nos exigen desde la Agencia Andaluza del Conocimiento. La preocupante disminución del nivel de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente (IN49), está conectada con el fuerte descenso de profesorado funcionario (IN44) que se está experimentando desde la implantación de las titulaciones de Grado. La situación afecta al bajo Promedio de Coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas durante el curso 2015-2016 (Grado en Educación Infantil 2.51%, Primaria 2.46%, Educación Social 2.64% y Pedagogía 2.70%). Resulta preocupante el descenso reiterado de la actividad investigadora del profesorado, que se agrava con las condiciones laborales a las que está sometido. Debatidos estos aspectos, se acuerda realizar un escrito a la Vicerrectora de PDI informando de la situación y, resaltando especialmente, que el centro es el segundo con mayor porcentaje de profesorado laboral de la Universidad de Málaga, y solicitando el compromiso del equipo de gobierno con la necesidad de cambiar el modelo de contratación y la consolidación del profesorado de la Facultad



de Ciencias de la Educación.

9. Valorar propuesta de análisis de los cuestionarios de satisfacción de Egresados de las titulaciones de Grado y Posgrado.

La vicedecana propone a coordinadores/as de Grado y Posgrado custodiar y valorar los resultados de las encuestas diseñadas exprofeso para egresados/as de la Facultad de Ciencias de la Educación, aclarando que en este curso solo se ha elaborado una, del Máster en Profesorado.

Se aprueba por asentimiento.

10. Ruegos y Preguntas.

Sin más cuestiones que abordar, se cierra la sesión, a las 12.00 hs.